

a los expedientes indicados en relación que sigue y, no habiendo sido posible realizarlas según lo previsto en el artículo 80.1 y 2 de la en aquel momento vigente Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en artículos 80.3 del citado texto legal.

Expediente núm.: 92/2237.

Titular: TTes. Suárez Alvarez Express, S.L.

Domicilio: Gran Vía, 79.

Ciudad: Logroño.

Concepto: No llevar a bordo Tarjeta Visado de Transportes en vigor, transportando mercancías, llevando una caducada, poseyendo Autorización vigente serie 23.

Lugar y fecha: Ctra. N-240 Km. 20/ Día 04-09-92.

Vehículo: LO-5657-K

Precepto infringido: Art. 199 b Rgto. O. TTes.

Sanción: 5.000 ptas.

Expediente núm.: 92/2875.

Titular: José Meilán Peña.

Domicilio: Avda. de la Paz, 89

Ciudad: Logroño.

Concepto: Transportar papel con peso en carga de 3.850 Kgs., estando autorizado el vehículo para 3.500, llevando exceso de 350 kgs.

Lugar y fecha: Ctra. N-I Km. 340/ Día 09-11-92.

Vehículo: VI-2988-I

Precepto infringido: Art. 199.e Rgto. O. TTes.

Sanción: 7.000 ptas.

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Miñones de la Excm. Diputación Foral de Alava.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, haciéndole saber el derecho que le asiste de manifestar por escrito ante el Jefe del Servicio de Transportes de la Excm. Diputación Foral de Alava en Plaza de Provincia, s/n 01001-Vitoria Gasteiz y en plazo de quince días hábiles lo que a su derecho convenga.

Vitoria-Gasteiz, a 17 de marzo de 1993.— El Jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

#### DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA Departamento de Transportes

Resolución expediente sancionador

IV.B.166

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo del expediente sancionador BI-1-1182-O-92 incoado a D. JUAN JOSE MARTINEZ CAMPO, mediante Resolución nº 2030/92 de 21 de Diciembre con una sanción de 200.000 ptas. por infracción cometida en materia de transportes mecánicos por carretera,

## C. Anuncios particulares

### MARIA ANGELES BLANCO EZQUERRO

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar  
V.C.23

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de María Angeles Blanco Ezquerro. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 31 de Marzo de 1993.— La interesada, María Angeles Blanco Ezquerro.

contra la que podrá el interesado interponer Recurso de Alzada ante la Diputación Foral de Vizcaya en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente a aquél que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del citado texto legal.

El expediente sancionador de referencia se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño última residencia conocida del denunciado.

El citado importe puede ser abonado en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros Bilbao Bizkaia Kutxa c/nº 35-60140/3, indicando el número de expediente y remitiendo a la Dirección General de Transportes el duplicado del justificante de ingreso.

Bilbao, a 26 de Marzo de 1993.— El Diputado Foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

### COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA

Convocatoria de elecciones

IV.B.175

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Rioja, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1.993, acordó:

1).— Convocar elecciones para cubrir la totalidad de los puestos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Rioja.

2).— Los miembros de la Junta a elegir son trece, distribuidos de la siguiente forma: Dos de la Subescala de Secretaría, dos de la Subescala de Intervención-Tesorería, dos de la Subescala de Secretaría-Intervención y siete vocales más con independencia de la subescala a la que pertenezcan.

3).— El calendario electoral será el siguiente:

a).— El plazo de presentación de candidaturas será de quince días hábiles a contar desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Rioja.

b).— La proclamación de candidatos se efectuará por la Junta de Gobierno el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo anterior. Si no se hubieran presentado candidaturas para todas las vocalías, podrán presentarse otras, sin límite de firmas, hasta la víspera del día de la votación.

c).— La votación se efectuará en la Sede del Colegio, sita en la C/ Calvo Sotelo, nº 3, el día 26 de mayo de 1.993, permaneciendo abierta la mesa electoral, de las 17,00 a las 21,00 horas.

4).— Ordenar la publicación de la convocatoria electoral en el Boletín Oficial de la Rioja.

Asimismo acordó aprobar el Censo Electoral, actualizado a fecha 29 de marzo de 1.993, el cual permanecerá expuesto, junto con la presente convocatoria, en la Sede del Colegio, sita en la c/ Calvo Sotelo, nº 3, durante todo el período electoral.

Logroño, a 1 de Abril de 1993.— El Presidente Accidental, Javier Merino Alonso de Ozalla.

## BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

## TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50